

**ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 ASISTENTES DOMICILIARIOS EN BASE A LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, REGULADAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018**

En las dependencias de la Casa de las Artes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 09:00 horas del día once de marzo de dos mil diecinueve, reunidos, doña María Luisa Díaz Troasur, doña M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Mateo y doña M<sup>a</sup> José Rosillo Torralba, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01-2019-7948, para la provisión de tres puestos de ASISTENTES DOMICILIARIOS (C.N.O.: 57101013) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	VERONICA M <sup>a</sup> BARRERA ALGARIN	45....20-T	5,5	3,5	9
2	SONIA BLANCO NEVADO	28....78-M	5,25	3,5	8,75
3	M <sup>a</sup> LUISA RODRIGUEZ GILA	28....64-D	5	1	6
4	VICTORIA GONZALEZ LOPEZ	31....66-L	3	2,5	5,5
5	ENCARNACION ALONSO CARRASCO	52....81-L	2,75	2	4,75
6	CRISTINA BLAZ- GEREZ JIMENEZ	53....64-X	2,25	2	4,25
7	CRISTINA RAMIREZ JIMENEZ	53....10-S	2	2	4

No se presentan a la entrevista y por tanto, no se procede a la valoración de las siguientes candidatas:

- Elisabeth Díaz Moreno
- Ana García Fernández

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	VERONICA M <sup>a</sup> BARRERA ALGARIN	45....20-T	5,5	3,5	9
2	SONIA BLANCO NEVADO	28....78-M	5,25	3,5	8,75
3	M <sup>a</sup> LUISA RODRIGUEZ GILA	28....64-D	5	1	6

a fin de que formalicen relación laboral en el puesto de ASISTENTES DOMICILIARIOS (C.N.O.: 57101013), adscritos a la ICL/0033/2018/30, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industria y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a once de marzo de dos mil diecinueve.



Fdo: María Luisa Díaz Troasur

Fdo: María José Rosillo Torralba

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Mateo